

**REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 28**

Siendo las 11:00 horas del día Jueves 18 del mes de marzo de 1999, se da por iniciada la reunión de concejo municipal N° 28, se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde titular don Aldo Pinto Candia y los concejales señores Walter Ramírez Urquieta, Patricio Rocha Manrique y Rene Matamala Torres.

También están presentes la Gisela Muñoz G. Directora de Obras, el funcionario Osvaldo Delgado Reyes y el Secretario Municipal en su calidad de Secretario del Concejo.

La tabla a tratar en esta reunión es la siguiente:

- Modificación al Plano Regulador, propuesto por la Sra. Magda Peña, de la Universidad de Concepción, por encargo de la Corfo.

Comienza la reunión el Sr. Alcalde en el nombre de Dios y la Patria, otorgando la palabra a la Sra. Gisela Muñoz, quien reparte un folleto denominado: " PLAN REGULADOR COMUNAL DE LEBU ", modificación de la Ordenanza Local de 1982. Y expone que este trabajo consiste en la modificación del uso de suelo en cuatro sectores de la comuna, a los cuales se les cambia a otro uso definido en la misma memoria anterior y se agrega un uso nuevo S7, Astillero Artesanal y terminal Portuario, para el sector donde está el Puerto.

Los cuatro sectores a modificar son los siguientes:

- 1.- El sector del Puerto: Actualmente definido como S5, Viviendas, Comercio, Oficinas, Equipamiento y Áreas Verdes. Se cambiará a un sector nuevo definido como S7, Astilleros y Terminal Portuario.
- 2.- Sector denominado Mina Victoria, que comprende: Terreno del Servicio Salud, propiedad del Club de Leones, Oficinas de Carvile, Cancha de Madera y toda la Villa Araucanía. Actualmente definido como sector S4, que prohíbe Vivienda, Comercio, Oficina y Equipamiento y permite Industrias, Bodegas Inofensivas. Se propone que se cambie a S2, es decir, que permite Viviendas Oficinas, Comercio, Industrias y Bodegas Inofensivas, y prohíbe Industrias o Bodegas Molestas o Peligrosas.

El Sr. Alcalde expone que estos dos puntos del Puerto y Villa Araucanía, están claros, y propone aprobarlos de inmediato, lo que es aprobado por el concejo.

Posteriormente la Sra. Gisela Muñoz continúa su exposición diciendo que el trabajo de la Sra. Magda Peña, también propone el cambio de uso suelo de un sector del cero, en el lugar denominado Santa Fe, en que la empresa Carvile realizó la definición de seis (6) lotes, todo ese sector está definido como S5, es decir, permite Vivienda, Comercio, Oficinas, Equipamientos y Áreas Verdes, prohibiendo todo lo demás, se propone



**HOJA N° 2 DEL ACTA N° 28 DE FECHA 18.03.99**

cambiar el sector de los lotes a S4, es decir, se permite Industrias y Bodegas inofensivas, y se prohíbe Viviendas, Comercio, Oficinas y Equipamiento.

Por último, la proposición contempla modificación en el sector Boca Lebu, en la cual se amplía el límite urbano para incluir todos los lotes de Carvile, y se propone cambiar el uso del lote donde está la ex casa de administración de Carvile, y un lote de acceso a esa casa que quedaría a S6, es decir, uso turístico.

El concejal Ramírez, consulta por que no se contempla la solución de la Población Esmeralda que ocupa un sector de Áreas Verdes. A lo cual se le informa que aquello se verá cuando se haga la modificación al Plano Regulador, lo actual es sólo cambio de uso de suelos.

También el Sr. Alcalde consulta por el camino de acceso a Lebu, y el camino hacia Arauco por al costa, para que queden fuera del límite urbano, a lo cual se informa que también se considerará cuando se modifique el Plano Regulador.

**RESUMEN DE ACUERDOS**

***- El concejo aprueba todas las modificaciones propuestas.***

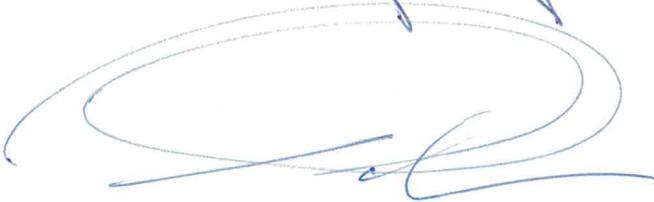
Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 12:35 horas.



**WALTER RAMIREZ URQUIETA  
CONCEJAL**

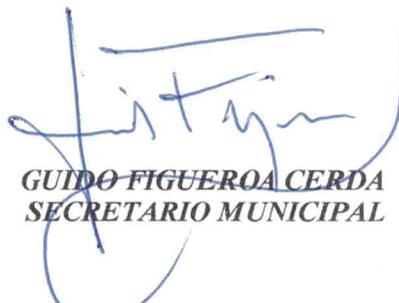


**ALDO PINTO CANDIA  
ALCALDE**



**PATRICIO ROCHA MANRIQUE  
CONCEJAL**

**RENE MATAMALA TORRES  
CONCEJAL**



**GUIDO FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL**